

## **La transversalidad como eje de actuación de las Policías Locales ante los retos del Siglo XXI.**

**Tomás Gil Márquez- Inspector Jefe de la Policía Local de Sant Adrià de Besòs**

**tgil@sant-adria.net.**

Se ha hablado de la seguridad ciudadana, de la seguridad del Estado pero no es hasta hace poco que se asocian los conceptos de seguridad y convivencia y reciente es, asimismo, hablar de seguridad y convivencia en nuestros barrios. La seguridad es un instrumento para garantizar la convivencia y esta el ejercicio armónico de los derechos de todos en el seno de la comunidad, estructurándose en un primer nivel en barrios.

La evolución de nuestros municipios en los últimos 30 años ha supuesto cambios importantes en nuestra sociedad que ha pasado de ser una sociedad tutelada a protagonista y participativa en la toma de decisiones. Todo esto ha ido acompañado de fenómenos nuevos que se han ido generando y que han supuesto un riesgo para la seguridad y convivencias en nuestros barrios.

Podemos destacar como elementos “oxidantes” de la convivencia en nuestros barrios la droga, los pequeños delitos, los comportamientos incívicos, ruidos, elementos que pueden generar que el espacio público sea ocupado no por los ciudadanos sino por aquellos que generan inseguridad y quiebran la convivencia.

No son los grandes delitos los que generan más inseguridad, lo pequeño cuando es reiterativo si la produce.

Hoy día, además, asistimos a un cambio importante en la vida de nuestros barrios: el aumento importante de ciudadanos extranjeros, lo cual hace adquirir a nuestros barrios un saludable carácter multiétnico y multicultural que exige una atención prioritaria desde lo público, haciendo necesario intervenir a los poderes públicos para que estos nuevos fenómenos puedan ser reconducidos sin producir ni crispación ni marginalidad. Esa especial atención debe centrarse principalmente en los barrios de nuestras ciudades y en los colegios.

Otro elemento fundamental, debido al cambio experimentado estos años, es el urbanismo como clave para poder crear espacios públicos de convivencia, desde parques, hasta espacios cerrados donde los jóvenes puedan desarrollar actividades deportivas y culturales: bibliotecas de barrio, polideportivos, etc. A los jóvenes se les deben ofrecer alternativas, estos no deben estar condenados a carecer de espacios donde desarrollar sus energías. En esta línea se centran las actuaciones que han venido ejecutándose en la ciudad de Sant Adrià de Besòs como consecuencia de la puesta en ejecución del Plan de Transformación del Barrio de la Mina. Constituyendo un ejemplo de esa visión global de la seguridad que permite acercarse a ella observándola desde todos sus ángulos, de tal forma que la respuesta de lo público no se centra exclusivamente en las políticas de prevención y reacción tradicionales si no que aborda la solución de los conflictos intentando dar respuestas a las causas que generan la marginalidad, la exclusión social, puesto que estas son los detonantes del fenómeno delincuencia.

En la búsqueda de la seguridad y convivencia deben tratarse las causas que general la falta de aquellas. Debemos huir de los viejos y ya superados postulados que se manifiestan en la frase “vamos a limpiar las calles”. Reducir los asuntos de seguridad y convivencia a políticas criminales de mera actuación reactiva, detenciones masivas y aumento

espectacular de la población penitenciaria, es volver a nuestro infausto pasado, a la época de la Ley de Vagos y Maleantes, a la Ley de Peligrosidad Social. Basta comprobar los últimos datos del alarmante crecimiento de la población penitenciaria española, cerca de 70000 internos en estos momentos, para poder comprobar que las políticas exclusivamente reactivas en el ámbito de la seguridad son insuficientes si no van acompañadas de una acción transversal en el campo de la seguridad. Acción transversal que supone tratar los fenómenos securitarios desde una perspectiva pluridisciplinar que permitan acometer el correcto tratamiento a través de una inteligente combinación de las diferentes políticas públicas que inciden en el fenómeno criminógeno: la securitaria, las políticas de urbanismo, las políticas sociales, las políticas de participación ciudadanas, en definitiva una inteligente combinación de todo lo que incide en las políticas de prevención como garantía de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La seguridad y la convivencia en nuestros barrios deben encontrar un punto de apoyo en políticas sociales., en atacar las causas del delito, en definitiva luchar contra la pobreza y la marginalidad. Debemos hacer nuestro el compromiso de desarrollar en todo su potencial el artículo 9 apdo 2ª de nuestra Constitución “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten la plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

El sistema de seguridad alternativo al tradicional debe ser intervencionista “activo” y no intervencionista “pasivo”. No tan sólo debe ponerse en funcionamiento, una vez producido el conflicto, el delito, o la falta, si no que, debe intervenir antes de que surjan estos últimos, debe funcionar con una inteligente mezcla de prevención y reacción, con la finalidad de reducir el conflicto, reeducar a los responsables y satisfacer

a las víctimas, consiguiendo de éstas últimas su confianza en el sistema y no su rechazo por habersele generado frustración y pérdida de expectativas.

El sistema de seguridad pública debe fundamentarse en hacer de su Policía un instrumento eficaz de intervención social , no sólo un generador de frías estadísticas que periódicamente nos muestran delitos producidos, delitos esclarecidos , tipos de delitos, días y horas en que se producen, lugares, si no que además debe abordar cuestiones tan importantes como grado de satisfacción de las víctimas con el sistema de seguridad, perfiles criminológicos de los autores, ocasionales o reincidentes, extracto social, etc.

Debemos hacer nuestra la frase de Toni Blair “contra el crimen, contra las causas del crimen”. No podemos disponer de un sistema fundamentado en el análisis de lo externo y que deja el estudio de lo interno a otros operadores como la universidad, las escuelas de criminología y centros de investigación.

Considero acertada la reflexión de Mark H. Moore “los directivos públicos se deben esforzar en la tarea de definir propósitos valiosos para la colectividad y producirlos. Además de su continuidad , deben estar preparados para adaptar y reposicionar sus organizaciones en el entorno político y operativo”. Esta reflexión es también válida para los directivos de la seguridad pública .